



AVISO DE REMATE

(PRIMERA AUDIENCIA)

N° 25/18

EL DOCTOR FREDDY PANOSO GALARZA, JUEZ PÚBLICO OCTAVO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SUCRE- BOLIVIA

HACE SABER: Al público en general que, dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido a instancia de **BANCO FASSIL S.A.** contra **JUAN VELA CHAMBI y otra**, que por auto de fecha 28 de mayo de 2018. En consideración a que no existieron postores para el primer remate, conforme se tiene del informe de fs. 118-119 presentado por la Sra. Martillera, señálese nueva audiencia de remate del inmueble sito en **la Zona del Ex Fundo “Tucsupaya Alta” (Barrio Urcupiña “B”)** de esta ciudad, con matrícula de Folio Real No. 1011990063350, de propiedad de los ejecutados **Juan Vela Chambi y Desideria Medrano Daza de Vela**, para el **22 de junio de 2018 a horas 11:00**, sobre la base de su valor pericial de **§us 128,313.48**, establecido a fs. 98.102, hecha la rebaja de ley (20%).

Tratándose de un nuevo remate, el presente aviso se publicará por UNA VEZ en un DIARIO de circulación nacional, con CINCO DIAS DE ANTICIPACION a la subasta, conforme a lo previsto por el art. 422- III de la Ley 439, bajo causal de nulidad.

Notifíquese con el presente auto al **Banco Unión S.A.**, así como a los demandados en su domicilio real o procesal, con cargo a la parte demandante.

Actuará en el presente remate **la Martillera Judicial N° 4: Lic. María Stael Villegas Velásquez**, quién el día y hora señalado, se constituirá en Secretaría de este despacho judicial; así también las personas interesadas, podrán apersonarse a este juzgado y participar de la subasta previo el empoce del 20% de la base establecida.

SE PREVIENE:

- 1).- Que serán de cuenta del comprador, los gastos que se generen en los trámites posteriores para obtener la escritura pública que le acredite la titularidad de su derecho propietario.
- 2).- Que los antecedentes del proceso se encuentren a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, sito en la Av. Venezuela esq. Ladislao Cabrera.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.